

Discurso de Nicaragua en la Primera Comisión:
Tema Desarme y Seguridad Internacional
Octubre 12, 2018 Nueva York

Señor Presidente,

La Delegación de Nicaragua se complace en felicitarle a usted por su elección y le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión. Asimismo, deseamos felicitar al resto de los miembros de la mesa por su elección.

Mi delegación se asocia a la intervención realizada por la delegación de Venezuela en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) y por el Salvador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Señor Presidente,

Resulta injustificable e inaceptable que en nuestro tercer año de implementación de la nueva Agenda de Desarrollo 2030, se gasta cada vez más en medios para desarrollar, modernizar y ensayar armas de todo tipo, y cada día menos en promover

la Vida, el Desarrollo Sostenible y la Felicidad de los seres humanos.

Nicaragua siempre ha enfatizado en la importancia de seguir avanzando a favor de un desarme total y completo, que incluya no sólo las armas nucleares, sino otras armas de destrucción masiva, cuyo uso quebranta los principios fundamentales del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

Tenemos la firme convicción que la única garantía para prevenir el uso o la amenaza de las armas de destrucción masiva y su no proliferación a actores no estatales, es la eliminación total y absoluta de las armas nucleares.

Señor Presidente,

Damos la bienvenida al histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares que fue adoptado en julio del 2017, el cual hemos ratificado y hacemos un llamado a los países que

aún no lo han hecho, a ratificarlo para contribuir a esta tarea impostergable que nos hemos planteado.

Este tratado Internacional viene a establecer la norma del derecho internacional que prohíbe por primera vez en la historia la existencia, el uso y la amenaza del uso de las armas nucleares e inclusive de ensayo nuclear.

Nicaragua cree firmemente que el establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares fortalecerá el régimen de no proliferación, la paz y la seguridad internacionales, convirtiéndose en una importante contribución para lograr el desarme nuclear.

En este sentido, lamentamos el incumplimiento de la resolución sobre la Conferencia para el establecimiento en el Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción Masiva y hacemos un llamado a su urgente implementación.

Recordamos lo trascendental del Tratado de Tlatelolco, y la Declaración como Zona de Paz de la CELAC en nuestra región.

Señor Presidente,

El Gobierno de la República de Nicaragua ha apoyado siempre la desnuclearización de la Península Coreana mediante el diálogo y la comunicación estrecha entre las autoridades de ambas partes, damos la bienvenida al acercamiento de las dos Coreas y la realización de la III Cumbre Intercoreana y a la Declaración Conjunta de Septiembre de Pyongyang que los dos líderes coreanos acordaron, lo que se considera como un gran avance para aliviar la tensión de la península, para la eliminación sustancial del peligro de guerra en toda la península y la resolución fundamental de las relaciones hostiles.

El Gobierno de la República de Nicaragua espera que se desmantelen las armas nucleares de manera completa, verificable e irreversible y que los Países involucrados cooperen para la desnuclearización

completa, verificable e irreversible en la Península Coreana y que de esta manera se asegure la Paz firme, duradera y sostenible en la Península Coreana.

Señor Presidente,

El Gobierno de Nicaragua respalda las negociaciones nucleares entre la República Islámica del Irán y el E3 / UE + 3, que dieron como resultado la finalización del Plan de Acción Conjunto (JCPOA) el 14 de julio de 2015. Subrayamos que este acuerdo demuestra que el diálogo y la diplomacia son los únicos medios más apropiados para resolver estos problemas, como parte esencial para que fortalezca y se implemente el multilateralismo.

Señor Presidente,

Nicaragua, presta especial importancia al cumplimiento del Tratado de No Proliferación, como el instrumento de consenso internacional, jurídicamente vinculante del sistema global de no proliferación, de desarme y del uso pacífico de la energía atómica. La comunidad

internacional requiere de medidas concretas, sobre todo el cumplimiento inmediato de los Estados Nucleares de sus compromisos en virtud del Artículo VI del Tratado de No Proliferación Nuclear y del compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de negociar medidas eficaces relativas al desarme nuclear y al desarme general y completo bajo estricto control eficaz.

Señor Presidente,

Apoyamos la negociación de un tratado que prohíba la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Nicaragua y Rusia de manera bilateral se comprometieron a "no ser los primeros en emplazar armas en el espacio", asimismo estaremos copatrocinando como todos los años la Resolución que tiene el mismo objetivo.

Señor Presidente,

Nuestro país se ha comprometido y ha tomado los pasos correspondientes para la prevención, al combate y la erradicación del tráfico ilícito de armas. Hemos incorporado a la legislación

nacional el Programa de Naciones Unidas para la prevención, combate y erradicación de las armas pequeñas y ligeras y del Instrumento Internacional de Rastreo de armas, a través de la Ley Especial para el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, la Ley 510.

La Seguridad Ciudadana y Humana es una de las principales Fortalezas que tiene Nicaragua, en este sentido, ha desarrollado una serie de Políticas y Programas Específicos, en su lucha contra los flagelos de nuestros días, el Terrorismo, el Crimen, el Narcotráfico, el Tráfico de Armas y la Trata de Personas, entre otros.

Reiteremos que, para el éxito de la implementación del programa de acción, la asistencia internacional y la cooperación son condiciones indispensables.

Señor Presidente,

Nicaragua se enorgullece del establecimiento de Centroamérica como Zona Libre de Minas y sobre Municiones en Racimo. Actualmente Nicaragua, ostenta la Presidencia Pro Témpore de la 8ª Sesión de la Convención sobre Municiones en Racimo y trabajará por la Universalización de la misma.

Señor presidente,

Nicaragua considera que el uso de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones TICs, incluyendo las redes sociales tienen que ser plenamente compatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, no ser utilizadas para promover crímenes, ni poner en riesgo la paz y la seguridad internacionales de los Estados, hacemos un llamado a seguir discutiendo este importante tema en el marco de las Naciones Unidas.

Señor Presidente,

Mucho hemos señalado el estancamiento de la maquinaria relacionada al Desarme, Pero aun, no hemos sido capaces de resolver el verdadero problema, que es la voluntad política de algunos Estados para lograr avances reales, especialmente, en materia de desarme nuclear.

Muchas gracias
